



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

2220 Resolución de la Dirección General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario.

En relación con las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General y para general conocimiento, se resuelve publicar lo siguiente: La Sociedad Agraria de Transformación N.º 9.841 - MU denominada "Hijos de Florencio Gaona (H. de F. Gaona)", domiciliada en Calle San Antonio, n.º 12 de Abanilla. C.P. 30.640. (Murcia) ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha 29 de abril de 2025.

Murcia, a 28 de abril de 2025.—El Director General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario, Fulgencio Pérez Hernández.